

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MOCEJÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la aprobación de los padrones correspondientes a:

Gimnasia mayores noviembre-diciembre de 2012.

Bailes de salón noviembre de 2012.

Clases de piano noviembre de 2012.

Clases de pintura noviembre de 2012.

El plazo voluntario de ingreso será desde el día 15 de noviembre de 2012 hasta el día 15 de enero de 2013, pudiéndolo hacer efectivo a través de las entidades bancarias de la localidad, de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido el plazo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Mocejón 15 de noviembre de 2012.-La Delegada de Hacienda, Soledad Martín Tardío.

N.º I.- 9624